



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Anuncio de aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos y tasas para el año 2017 del Ayuntamiento de Villacañas

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016 acordó la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes impuestos y tasas:

1. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
21. Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Municipal de Música.
22. Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de los servicios deportivos municipales.
23. Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de los servicios y actividades de la Piscina Municipal.
28. Ordenanza reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
34. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio de Ludoteca.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

N.º1.-5798